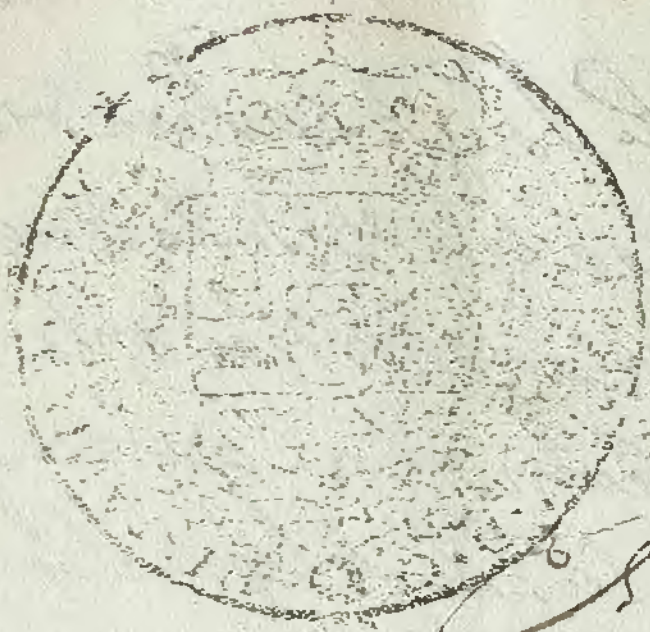




SELO QVARTO, VIENTE MA-
RAVEDS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Se manifiesta notorio a la S^{ta} Justicia y Proximidad de esta
Zuñdad Un exhorto despachado por D^{ho} Juan Lopez Cubillas Jueces
Audienzia para la cobranza de los quenta este de uniendo ala Real
ordenada por la Sala de Su Magestad y plaza que cumplieron en Na-
vidad de Año proximo y así adole y San Juan de Puerto de este pro-
sente despachada por el Real Comision despachada
agendamiento del S^{to} Administrador general de las Reales Salinas
de este Reyno por el S^{to} D^{ho} Joseph Antonio de Alcalay, Rojas Correo
don y Justicia mayor de la Zuñdad de Murcia Superintendente
de general de las Salinas de Murcia y de Millones de
El Rey suplicas En cuyo Exhorto Concluye pidiendo al S^{to} Co-
misionario que se base a esta Zuñdad para que se librasen dos au-
tos el uno del día dos y el otro del día tres del corriente mes
de Año En quales así mismo se han visto En este Ayuntamiento
miento Se reducen sus contextos El uno agiu se notifique
a esta Zuñdad que dentro de breves días ponga en poder de el
S^{to} Administrador general En quarenta y dos mill y trescientos
de Reales vellon que consta Estarse debiendo ala Real ha-
zuñdad por el don de el Acopio y plaza trayendo las cantida-
des de y Entradas de Reales que lo suscriben y que luego
y sin dilazion asigne Esta Zuñdad bienes y efectos para que
Conforme a derecho se han la execucion En defecto del
dicha paga por la dicha Cantidad principal costas Salarios
Causados que se causaren hasta la Real Zefectiva En el lo-
se añade aqui otra notificacion sea así mismo y se notifique
para que esta Zuñdad haga que los Escribanos del Ayuntamiento
miento de testimonio de los Propios y Entas de quales
En quales personas Estan arrendados por el tiempo de

